

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
PROTRAMITES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he examinado el Balance General de PROTRAMITES S.A al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados. Además, se han ejecutado pruebas seleccionadas orientadas a evaluar el sistema de control interno de la empresa.

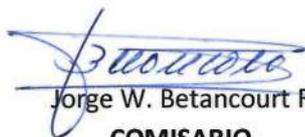
En virtud de la aplicación de tales pruebas, informo a ustedes:

1. Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad; los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
2. No se revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de PROTRAMITES S.A. de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El cumplimiento por parte de PROTRAMITES S.A. de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son de responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

3. La custodia y conservación de los activos de PROTRAMITES S.A. y los documentos de terceros son adecuados.
4. Las recomendaciones de control interno han sido comunicados por separado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información y uso de los Accionistas y Administradores de PROTRAMITES S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.


Jorge W. Betancourt R.
COMISARIO

Quito, Marzo 14 de 2018